



**POLITÉCNICA**

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 30. TÉCNICO ESPECIALISTA II. LABORATORIOS DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE MATERIALES.**

**ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (L040005)**

**LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del grupo de plazas nº 30 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2021, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el primer ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación (Sobre 40 puntos)</b>
COTANILLA DE LA OLIVA, ANDRES	36,57
PRIETO CID, JESUS	20,86
RUANO GUTIERREZ, ENRIQUE	27,29

- 2) Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el Aula de Seminarios del Departamento de Ciencia de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. C/ Profesor Aranguren 3. 28040 Madrid.

Madrid, 13 de abril de 2023

VºBº

EL PRESIDENTE,

Francisco M. Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5743-4779-4372G6641P4D51">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5743-4779-4372G6641P4D51</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	13/04/2023 16:34:33
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	13/04/2023 10:45:51
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		